

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 191/2010/S/DGT/161.

Núm. de acta: I212010000030634.

Empresa: «Spring Estates, S.L.».

Último domicilio: Parque empresarial Nuevo Torneo, Torre 2.10, oficinas 5 y 6.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 17 de septiembre de 2010.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 135/2010/S/DGT/115.

Núm. de acta: I112010000041089.

Empresa: «Limpiasol, S.A.» (representante: Don Alfonso José Guisado Rodríguez).

Último domicilio: Polígono Industrial Cortijo Real, Avda. La Unión, 3.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 29 de septiembre de 2010.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de septiembre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de defensa sanitaria ganadera apícola-apicultores andaluces». Con fecha 27 de septiembre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado, advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de octubre de 2010.

La modificación afecta al art. 2.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea

General Extraordinaria, celebrada en Sevilla el día 15.6.2010, figuran don Ángel Díaz Romero (Secretario) y don Manuel Izquierdo García (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de octubre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas Educativas, Culturales y de Ocio» (AAEEO). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional materias relacionadas con la educación y el ocio, así como otras materias que pudieran afectar a ésta.

Como firmantes del acta de constitución figuran Aula de Ocio, S.L., representada por don Alejandro Fernández Zamora; Aulas Extraescolares Andaluzas, S.L., representada por don Daniel Jesús Salido Durán; Inforae, S.L.U., representada por doña María Luz Soriano Castillo; Vega Formación, representada por don Antonio Vega Castillo; e Hini-Educare, S.L., representada por doña María Dolores Muñoz Pereira.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14.10.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles

doles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: INS\_2009\_13209.

Interesado: Construcciones Olmedo y Orensanz, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Fecha: 14.7.2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_15692.

Interesado: Juan Moreno Muelas.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Fecha: 8.2.2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: CER\_2010\_00178.

Interesado: Despi Perforaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución de certificación de inscripción en Registro de Empresas Acreditadas.

Fecha: 23.2.2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2010\_01332.

Interesado: Ferpauca Construcoes Unipersonal, Lda.

Acto notificado: Resolución de certificado de inscripción en Registro de Empresas Acreditadas.

Fecha: 8.4.2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la Resolución de reintegro de la subvención recaída en el expediente que se relaciona, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificado por la Orden de 9 de noviembre de 2005.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Núm. Expte.: 23-2008/J.304 R1.

Entidad: Consultoría y Formación Xauen, S.L.

Domicilio: Calle Arquitecto Berges, 1-2.<sup>a</sup> planta.

Localidad: 23007 - Jaén.

Contenido de la Resolución: Resolución de reintegro por importe de veintinueve mil seiscientos noventa y siete euros con tres céntimos (29.697,03 €) de principal más dos mil cuatrocientos doce euros con ochenta y ocho céntimos (2.412,88 €) en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimiento del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a éste Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Jaén, 25 de octubre de 2010.- La Directora, Irene Sabalette Ortega.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Resolución de Reintegro a la entidad que se cita, relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Coordinadora de Formación.

Núm. de expediente: 29-2007/J/070 Curso 29-2.

Dirección: C/ Ríos Rosas, 12.

Localidad: 29007 (Málaga).

Contenido del acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 38.314,80 € de principal, más 6.742,38 €, en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.